

El empate técnico en las elecciones de Buenos Aires, en manos de un amiguito del «cole» de Macri

Category: Fraude Electoral

escrito por Redacción STDP | 19/08/2017



El juez electoral Culotta que supervisa los resultados finales de la elección legislativa en la provincia de Buenos Aires, tiene vínculos desde la infancia con los muchachos del PRO. Y llegó este año a este estratégico, juzgado metiéndose por la ventana como juez subrogante, para lo cual inusitadamente hubo que partir el juzgado. ¿Garantía de seguridad jurídica, o se encargará que al kirchnerismo le vaya como las dos primeras sílabas de su apellido?

Por Juan Cruz Guido

Luego de una elección reñida en la provincia de Buenos Aires y rodeada de polémicas en torno a la forma en que se cargaron los resultados parciales, esta semana se dio comienzo al escrutinio definitivo.

Ver [CFK habría ganado por el 0,04 % según datos de Indra y el Correo](#)

El mismo se realizará en la capital provincial y será supervisado por el titular del juzgado Federal N°1 de La Plata con competencia electoral, Juan Manuel Culotta.



Juez Juan Manuel Culotta

Culotta es egresado del colegio Cardenal Newman en la camada del presidente Mauricio Macri y parte de sus asesores, como es el caso de José Torello y Pablo Clusellas, secretario de Legal y Técnica. Fueron justamente ellos los que impulsaron el nombramiento del juez, que accedió al cargo por decisión del Consejo de la Magistratura. Allí, el diputado Pablo Tonelli, también operador judicial del gobierno PRO, logró imponer su mayoría en la votación permitiendo que sea designado. En esa elección se pronunciaron a favor del nombramiento el representante del Poder Ejecutivo Nacional, Juan Mahiques, los legisladores de Cambiemos, Ángel Rozas y Gustavo Valdez, los representantes de los jueces, Luis María Cabral y Leónidas Moldes, y los representantes de los abogados, Miguel Piedecabras y Adriana Donato, que suelen votar en sintonía con el oficialismo.

Cabe destacar el voto positivo de Leónidas Moldes que, en nombre de los magistrados, apoyó el nombramiento. Moldes, además de ser consejero y juez, es un activo miembro de la

Asociación de Magistrados, un órgano que nuclea a jueces de todo el país y con epicentro en la ciudad de Buenos Aires. Culotta, por su parte, también ha sido asiduo participante de la asociación. Ambos se presentaron, el año pasado, en las elecciones de la institución compartiendo la lista "Compromiso Judicial" y postulándose para vocales, perdiendo finalmente con la lista "Bordo".

Culotta es titular del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal de Tres de Febrero desde su creación en 2003 y desde allí ha tenido relevancia mediática a partir de su actuación en causas vinculadas al narcotráfico en la zona noroeste de la provincia de Buenos Aires. En diciembre de 2016 solicitó su traslado al Juzgado Federal N° 1 de La Plata, que a partir del fallecimiento de su entonces titular, Manuel Blanco, se encontraba vacante. En su carta de postulación, Culotta argumentó que el traslado significaría un gran avance en su carrera judicial ya que actuaría en causas de índoles penales y vinculadas a los delitos de lesa humanidad y, por otro lado, intervendría en los comicios electorales.

A pesar de que su nombramiento definitivo quedó trunco, el Consejo de la Magistratura lo nombró de manera provisoria para que subrogara el juzgado solo en materia electoral. De esta manera, preservaron la parte penal en manos del juez federal Ernesto Kreplak, que a su vez es titular del Juzgado Federal N° 3 de La Plata, al que accedió mediante concurso.

Luego de su designación por parte del Consejo, una asociación civil de La Plata, Abogados por la Justicia Social, impugnó su elección y logró que el juez federal platense Alberto Recondo declarara inconstitucional el nombramiento, apuntando que el Consejo de la Magistratura no tiene atribuciones para dividir un juzgado por competencias, como en este caso, en electoral y penal. Además cuestionó que no se tuviera en cuenta el precedente expresado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el fallo «Uriarte» donde sentenciaron que los jueces que deben subrogar son los magistrados que se encuentren «más

cercanos a la jurisdicción».

Finalmente, el 1 de agosto del corriente año, la Cámara Federal de La Plata hizo lugar a la nulidad planteada por el Estado Nacional, argumentando que el juez Recondo no había permitido a Culotta defenderse, violando entonces el debido proceso legal y el derecho a la defensa en juicio. De esta manera, la Cámara confirmó al juez Culotta como subrogante del juzgado N°1 de La Plata, con competencia electoral, y separó a Recondo de la investigación, pasándole el expediente al titular del Juzgado Federal Nro. 2 de La Plata, Adolfo Gabino Ziulu.

Con su intervención confirmada en las elecciones legislativas de este año, el juez cercano al macrismo tuvo su primera polémica en el ejercicio del cargo, que ahora le podría valer una recusación. La Cámara Nacional Electoral cuestionó su accionar dentro de la interna del Partido Justicialista de la provincia de Buenos Aires, donde de manera arbitraria negó la interna que pedía el sector vinculado al pacheño Mario Ishii. La decisión de Culotta, que fue duramente cuestionada por los camaristas Santiago Corcuera y Alberto Dalla Vía, benefició al candidato Florencio Randazzo y se encontró sospechosamente vinculada a la estrategia del gobierno de dividir el voto peronista. De hecho, los resultados finalmente garantizaron la dispersión del voto cercano a la anterior administración, posibilitando el escenario de paridad entre el oficialismo y la lista de Unidad Ciudadana.

Ahora el juez Juan Manuel Culotta deberá supervisar el escrutinio definitivo, y el único con valor legal, para determinar quién fue el verdadero triunfador de la elección del domingo último. Del mismo participaron las autoridades electorales y partidarias. La polémica sigue abierta.